



CONTRATO 32 /2025

Entre la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), domiciliada en el Km. 17,5 de la Ruta Py02 Mcal. Estigarribia y Alberdi, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **LICENCIADO LUIS FERNANDO GONZÁLEZ OCAMPOS**, con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la Firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES, DE LUIS RODRIGO BÓVEDA SAMANIEGO** con RUC N° 3030461-0, domiciliada en Sacramento y Sgto. Céspedes, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Luis Rodrigo Bóveda Samaniego con Cédula de Identidad N° 3.030.461, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para los trabajos de **OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DINATRAN**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la Dirección Nacional de Transporte DINATRAN y la Firma Puntal Construcciones, de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego con RUC N° 3030461-0, para los trabajos de **OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DINATRAN**, que debe estar en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a las especificaciones técnicas y a los documentos del presente Contrato.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **465997**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN - Licitación Nacional, convocado por la Dirección Nacional de Transporte DINATRAN.


ING. LUIS BOVEDA
Representante Legal


Lic. Luis Fernando González Ocampos
Director Nacional de Transporte
Dirección Nacional de Transporte



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1879 del 18 de noviembre del 2025.-

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	Unid. de Medida	Presen tacion	Proce dencia	Precio Unitario	Precio Total
1	152,75	DEMOLICION DE MURALLA EXISTENTE	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	78.461	11.984.918
2	8,81	VIGA DE FUNDACION PARA MURALLA dimensiones: 0,30x30m	Metros Cúbicos	Unidad	Nacional	6.172.567	54.380.315
3	38,00	PILARES DE HORMIGON PARA MURALLAS PERIMETRALES CADA 3M dimensiones 0,30x0,15x3	Unidad	Unidad	Nacional	1.673.826	63.605.388
4	329,70	MURALLA PERIMETRAL DE MAMPOSTERIA DE LADRILLOS COMUNES 0,15M	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	224.270	73.941.819
5	2,198,82	REVOQUE A DOS CAPAS EXTERIOR CON HIDRÓFUGO EN FACHADAS, INCLUYE PARAPETOS Y MOCHETAS	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	127.604	280.578.227
6	2,198,82	PINTURA EMULSIONADA TEXTURADA	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	132.613	291.592.117
7	84,70	PISO DE HORMIGÓN TIPO PAVERS EN VEREDAS	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	282.828	23.955.532
8	518,93	EMPASTADO, INCLUYE PREPARACIÓN DEL TERRENO Y ABONOS	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	48.223	25.024.361
9	269,78	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	152.204	41.061.595
10	134,00	PAVIMENTO DE HORMIGÓN PARA ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	547.675	73.388.450
11	1,007,41	MOVIMIENTO DE SUELO	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	27.318	27.520.426
12	84,30	CORDONES PREFABRICADOS DE HORMIGÓN	Metro lineal	Unidad	Nacional	159.329	13.431.435
13	11,00	TOPES DE HORMIGÓN PARA ESTACIONAMIENTO	Unidad	Unidad	Nacional	506.343	5.569.773
14	55,00	PINTURA PARA ESTACIONAMIENTO	Metro lineal	Unidad	Nacional	84.390	4.641.450
15	1,00	PAISAJISMO Y ARBORIZACIÓN	Unidad media global	Unidad	Nacional	84.390.570	84.390.570
16	126,30	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE RERJAS PERIMETRAL CON ABERTURAS según detalle en plano	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	1.152.151	145.516.671
17	21,00	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TECHO POLICARBONATO CON ESTRUCTURA METÁLICA	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	530.455	11.139.555
18	48,00	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PARASOL METÁLICO EN AZOTEA	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	771.570	37.035.360
19	307,01	MODULO PARA TECHO DE ESTACIONAMIENTO CON ESTRUCTURA METÁLICA Y CHAPA TRAPEZIODAL, SEGÚN DISEÑO	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	1.109.133	340.514.922
20	16,00	CARTEL DE ESTACIONAMIENTO PARA DIRECTORES	Unidad	Unidad	Nacional	361.673	5.786.768
21	2,00	PROVISIÓN DE ABERTURAS DE MADERA 1,20x2,10 CON MARCOS METÁLICOS	Unidad	Unidad	Nacional	3.375.622	6.751.244
22	133,00	DESMONTAJE Y RETIRO DE CERRAMIENTO VERTICAL EXISTENTE	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	199.419	26.522.727
23	46,42	SERVICIO DE DEMOLICIÓN	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	78.461	3.642.160
24	420,16	PISO DE HORMIGÓN ARMADO	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	547.675	230.111.128
25	72,00	CAÑERIAS DE DESAGUE DE 100 MM	Metro lineal	Unidad	Nacional	163.556	11.776.032
26	1,23	PILAR DE HORMIGON DE 0,25x0,35x7	Metros cúbicos	Unidad	Nacional	8.017.104	9.861.038
27	396,62	REVOQUE A DOS CAPAS EXTERIOR CON HIDRÓFUGO EN FACHADAS, INCLUYE PARAPETOS Y MOCHETAS	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	127.604	50.610.298
28	57,20	PINTURA EMULSIONADA TEXTURADA	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	132.613	7.585.464
29	4,88	VIGA DE FUNDACION PARA MAMPOSTERIA dimensiones: 0,30x30m	Metros cúbicos	Unidad	Nacional	6.172.567	30.122.127

ING. LUIS BOVEDA
Representante Legal

Ing. Luis Fernando González O.
Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

30	396,62	MAMPOSTERIA DE 0.15M, cerramiento de tinglados existente	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	224.270	88.949.967
31	386,40	ENVARILLADO DE MUROS CON 2 VARILLAS DE 8 MM CADA 0,50 M	Metro lineal	Unidad	Nacional	72.738	28.105.963
32	396,62	PINTURA EXTERIOR AL LATEX	Metros Cuadrados	Unidad	Nacional	57.867	22.951.210
						Precio Total :	2.132.049.011

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria del Banco Continental – Cta. Cte. N° 0669478706.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato, hasta la recepción definitiva de obras.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Las obras se ejecutarán en el predio del DINATRAN en 10 de julio esq. Rio Yhaguy, Zona Norte Ciudad de Fernando de la Mora.

El plazo total de ejecución de la obra es hasta la recepción definitiva de obras, contado a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio.

El plazo de vigencia contractual será hasta el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las obras, en la forma estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de C.P. Daniel Gomez Alvarenga con cedula de identidad N° 2.100.475, Director de Administración, dependiente de la Direccion General de Administración y Finanzas.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

ING. LUIS BOVEDA
Representante Legal

Lic. Luis Fernando Gonzalez
Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte



CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los un días del mes de diciembre del año 2025.

Por el Proveedor

ING. LUIS BOVEDA
Representante Legal

Por la Contratante

Lic. Luis Fernando González O.
Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte